



INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7
ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.CMICIH251 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S.

Página 1 de 2

CONTRATO: COMPRAVENTA No.CMICIH 251 DE 2025

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INDERHUILA".

CONTRATISTA: DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S.
901118572-8

FECHA INICIO: 04 DE DICIEMBRE 2025.

PLAZO EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

ADICIONAL PLAZO: N/A

FECHA TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE 2025

VALOR INICIAL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) M/CTE., INCLUYE IVA.

ADICIONAL VALOR: N/A.

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 21.476.607) M/CTE., INCLUYE IVA.

VALOR TOTAL EJECUTADO: POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA: POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

VALOR PAGADO A LA FECHA: \$ 0.

VALOR NO EJECUTADO: POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI.	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	N.A.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.CMICIH251 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S.

En Neiva (Huila), a los *veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025*, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL ÁVILA, Profesional Universitaria y supervisora del presente contrato y el señor GILBERTO MANUEL BERMUDEZ QUINTERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.10.029.746 expedida en Pereira - Risaralda, en calidad de Representante Legal del DISTRITODO Y MAS MG S.A.S., con Nit. No.901118572-8, con jurisdicción en el municipio de Pereira Risaralda, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente acta de terminación.

Página 2 de 2

Para constancia se firma en Neiva (H), por las partes intervinientes,

ELIZABETH LEAL ÁVILA
ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

GILBERTO MANUEL BERMUDEZ QUINTERO
R.L. " DISTRITODO Y MAS MG SAS"

Daniela Rivera Garcia
D.L. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Externo Gestión Jurídica y Contratación

Adriana Lucia Polanco Palomino
Proyectó: ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO
Contratista/Fomento al desarrollo social